



Sesión Ordinaria No. 68 24 de marzo 2026

I. Actas sesiones, Solemne No. 42; y Ordinaria No. 67 del 17 de marzo.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁶⁾

1. Que reforma el artículo 41 Quinqués de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina. **(turno: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; e Igualdad de Género)**

2. Que reforma el artículo 27 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte. **(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado)**

3. Que adiciona el artículo 79 TER a la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán. **(turno: a Comisión de Gobernación)**

4. Que reforma y adiciona los artículos, 7, 9 Bis, 13, 14, 17, 18 Bis, 19, 19 Bis, 22, 23, 23 Bis, 23 Ter, 28 y 31, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán. **(turno: a Comisión de Gobernación)**

5. Que reforma y adiciona Capítulo y los artículos, 142, 143, 144 145, y 145 BIS de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)**

6. Que reforma los artículos, 6° y 13 de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; ciudadanos, Domingo Duarte Ramírez, y José de Jesús Loredó Rodríguez. **(turno: a Comisión de Gobernación)**

7. Que adiciona el artículo 204 Ter, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez. (turno: a Comisión Primera de Justicia)
8. Que adiciona párrafo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputados, Héctor Serrano Cortés, Jacquelinna Jauregui Mendoza, y Crisógono Pérez López. (turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
9. Que reforma los artículos 3 y 5 de la Ley de Fomento para la Lectura y El Libro, del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputados, Héctor Serrano Cortés, Jacquelinna Jauregui Mendoza, y Crisógono Pérez López. (turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
10. Que reforma y adiciona disposiciones de los artículos, 51, y 54, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina. (turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)
11. Que adiciona párrafos a los artículos, 143 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; 142, y 148 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira. (turno: a comisiones, Primera de Justicia; y Segunda de Justicia)
12. Que adiciona fracción al artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez. (turno: a Comisión de Igualdad de Género)
13. Que reforma los artículos, 181, y 182, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán. (turno: a Comisión Primera de Justicia)
14. Que reforma los artículos, 5º, 8º, 9º, 11, 14, 19, 25, 26, 29, y 31 de la Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez. (turno: a Comisión de Igualdad de Género)
15. Que reforma los artículos, 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado

de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera. (turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales)

16. Que reforma el artículo 265 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera. (turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

IV. Dictámenes.⁽⁵⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽¹⁰⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba reformar el artículo 2º de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 2891)

2⁽²²⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba adicionar párrafos a los artículos, 354, y 361, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2916)

3⁽¹⁷⁾. Gobernación: que aprueba reformar el artículo 63 de la Ley de Registro Civil Estado de San Luis Potosí. (turno: 2706)

4⁽¹⁵⁾. Desarrollo Económico y Social: que aprueba adicionar fracción al artículo 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 64, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado San Luis Potosí. (turno: 2543)

5⁽¹⁸⁾. Salud y Asistencia Social: que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta al IMSS-Bienestar, y a las secretarías de Salud Estatal y Federal, en materia de continuidad a mesas técnicas de transición para asegurar operación ordenada en unidades estatales y robustecer formación en la salud y la calidad de la atención a la población potosina. (turno: 1659)

V. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

1. Que exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado; a las autoridades federales SADER y SENASICA; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de control y erradicación del gusano barrenador del ganado en la región Huasteca; diputada Frinné Azuara Yarzabal.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

2. Que exhorta, a instancias responsables de la prestación de los servicios de agua potable y conexos en los municipios, así como a los organismos operadores descentralizados encargados de dichos servicios en la Entidad; y a la Comisión Estatal del Agua, en materia de establecer mecanismos e instancias efectivas de participación ciudadana que garanticen el acceso equitativo y el uso sustentable del agua para consumo personal y doméstico; diputada Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a Comisión del Agua)

VI. Asuntos Generales.

Sesión Privada No. 5
24 de marzo, al concluir la Ordinaria No. 68
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Ordinaria No. 69
31 de marzo, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"